



Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INF

INFCIRC/607
14 de junio de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: ÁRABE,
FRANCÉS e INGLÉS

**ACUERDO ENTRE EL ESTADO DE KUWAIT Y EL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA
APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN RELACIÓN
CON EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFE-
RACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES**

1. En el presente documento se transcribe, para información de todos los Estados Miembros, el texto¹ del Acuerdo de salvaguardias (y su Protocolo) concertado entre el Estado de Kuwait y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Acuerdo fue aprobado por la Junta de Gobernadores el 24 de marzo de 1999 y firmado en Viena el 10 de mayo de 1999.
2. De conformidad con su artículo 24, el Acuerdo entró en vigor el 7 de marzo de 2002. En virtud de su artículo II, el Protocolo entró en vigor en la misma fecha.

1 En la presente circular informativa se han añadido los pies de nota del texto.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus ejemplares a las reuniones.